I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº228.-

CASTRO, 05 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo Nº001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Ord. N°77 de fecha 01.02.2019, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; el Dictamen N°41.098 de fecha 01.09.2008, de Contraloría; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE la eliminación de la documentación contenida en carpetas de personas fallecidas o de quienes no hayan controlado en más de diez años sus licencias de conducir, expedientes que se encuentran en poder de la Dirección de Transito y TT.PP.; de conformidad a lo establecido en el Instructivo Nº001/2008.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Cag/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-